



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Sub-Departamento Jurídico.

PARRAL, 20 AGO 2013

DECRETO EXENTO Nº 3.969 -1

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.
- 2.- El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 3.- En referencia a la necesidad de asistir al "XVI Congreso Nacional de Educación especial", los días 5 y 6 de Septiembre de 2013, en la ciudad de Viña del Mar.-
- 4.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesario que la Coordinadora comunal de Educación especial del Departamento de Educación Municipal asista al "XVI Congreso Nacional de Educación especial", los días 5 y 6 de Septiembre de 2013, en la ciudad de Viña del Mar.-
- 2.- Que, en atención a lo precedentemente expuesto, se requiere un fondo a rendir para cubrir los gastos del seminario, movilización, alimentación y alojamiento para las profesionales del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral que asistirán a dicho seminario.-

DECRETO:

- 1.- **GIRESE**, a nombre del Funcionario del Departamento Administrativo de Educación Parral, Sr. Sandra Muñoz Méndez, C.I. Nº 12.794.180-7, la suma de ochenta mil Pesos (\$80.000.-) a rendir cuenta, con documentos originales, en un plazo no superior a 15 días después de realizada la adquisición, para solventar los gastos de inscripción al curso, movilización y alimentación para la profesional del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral que asistirá al Congreso Nacional de Educación especial.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "Anticipo a funcionarios por rendir".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IVAN DAMIANO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MUNICIPAL
 ABOGADO DAEM
 PARRAL - TMB

PRU/IDH/ARC/WBF/ECH/aog
 DISTRIBUCION:

1.- Ilustre Municipalidad de Parral. 2.- Archivo DAEM. 3.- Finanzas DAEM. 4.- interesado.